



JUL.

279110

PATENTE DE INVENCION

por "Un procedimiento para la fabricación de etiquetas metalizadas adhesivas".

a favor de Dña Isabel Llopis Soler, de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, calle de la Providencia nº 9.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Tiene por objeto la presente patente, un procedimiento para la fabricación de etiquetas impresas y similares, con el que se consigue dar a las mismas una mejor protección de las impresiones que contienen y en consecuencia una mayor duración en estado perfecto que lo logrado hasta ahora. Tal procedimiento, aún teniendo principal aplicación en la fabricación de etiquetas metalizadas y adhesivas, es igualmente aplicable para la fabricación de productos similares como pãacas, pequeños rótulos y también figuras cualesquiera para efectos ornamentales



278110

o decorativos.

Consiste esencialmente el procedimiento de referencia, en lo siguiente: Partiendo de un material laminar transparente, preferentemente plástico cortado convenientemente según los casos, se procede a la impresión sobre una de sus caras, por serigrafía u offset, del contenido o motivo de la etiqueta o similar, luego de lo cual, se procede a la metalización de la cara impresa llevada a cabo manipulando preciasamente en alto vacío a fin de asegurar un brillo de gran intensidad, con cual metalización, además de llenar los espacios de fondo de la etiqueta, quedan protegidas las partes impresas; lograda dicha metalización y asegurada su adherencia, se fija sobre la misma una lámina flexible que es soporte por ambas caras de un adhesivo permanente, cual lámina una vez fijada, pasa a formar parte integrante de la etiqueta; finalmente sobre la cara externa adhesiva de la referida lámina flexible, se coloca otra de cobertura, preferentemente ondulada o con relieves que al colocar la etiqueta, se arranca dejando al descubierto la capa adhesiva que venía cubriendo.

Con el procedimiento según ha sido expuesto, se logran dos grandes ventajas respecto a lo que hasta ahora se viene practicando, o sea: una mayor resistencia y brillo de la metalización, y la protección de la cara impresa y metalizada del soporte por la lámina flexible que una vez adherida, forma parte integrante de la etiqueta, evitándose así que el arranque de la cobertura de

279110-4 J.



la capa adhesiva externa, para fijar la etiqueta, dé lugar al desprendimiento de pequeñas porciones de metalizado o de parte impresa como ocurre muchas veces en las actualmente conocidas.

5 En la ejecución practica del objeto de la presente patente, podrán variar cuantos detalles manipulativos no afecten cambiándola o modificándola, su propia esencialidad.

N O T A

10 Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

15 1ª.-Un procedimiento para la fabricación de etiquetas metalizadas adhesivas, que consiste esencialmente en el siguiente proceso manipulativo: partiendo de un material laminar transparente, preferentemente plástico  
20 cortado convenientemente según los casos, se procede a la impresión serigráfica y offset, sobre una de sus caras, del motivo de la etiqueta o similar, luego de lo cual, se procede a la metalización de la cara impresa obrando precisamente en alto vacío, a propósito para llenar fondos con  
25 intenso brillo y proteger la parte impresa; lograda dicha metalización, se fija sobre la misma una lámina de material flexible que es soporte por ambas caras de un adhesivo permanente, cual lámina, una vez fijada, queda formando parte integrante de la etiqueta; finalmente, sobre la cara externa con adhesivo de la mencionada lamina flexible se coloca otra de cobertura, preferentemente ondulada o

279110

4 JUL



con relieves, susceptible de ser arrancada para fijar la etiqueta en el lugar a que se destina.

2º.- UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE ETIQUETAS METALIZADAS ADHESIVAS.

5

Y todo cuanto afecte a la esencialidad de lo descrito en la presente memoria que consta de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 4 de Julio 1962

Dña Isabel LLOPIS SOLER

p/a.